

Enseñanzas: Primer grado, ramas Electricidad, profesión Electrónica, y Delineación, profesión Delineante.

Localidad: Vich. Domicilio: Ronda Camprodón, sin número. Denominación: Centro de EGB «Mauricio Izern». Titularidad: Don Juan Izern Pietx. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

#### Córdoba

Localidad: Córdoba. Domicilio: Calle Buen Pastor, 20. Denominación: Centro de EGB «Santísima Trinidad». Titularidad: Patronato San Alberto Magno. Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Sanitaria, profesión Clínica.

#### Jaén

Localidad: Jaén. Domicilio: Cañada del Parral, sin número. Denominación: Centro de EGB y BUP «Altocastillo». Titularidad: «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.». Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Delineación, profesión Delineante.

Localidad: Jaén. Domicilio: Calle Hurtado, 8. Denominación: Centro de EGB «Guadalimar». Titularidad: «Centro Familiares de Enseñanza, S. A.». Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

#### Málaga

Localidad: Campillos. Domicilio: Avenida M. Recio, sin número. Denominación: Centro de EGB «La Milagrosa». Titularidad: Fundación Benéfico Docente «Santa María del Reposo». Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Secretariado, y Moda y Confección, profesión Moda y Confección.

#### Murcia

Localidad: Nonduermas. Domicilio: Carril de los Párragas, sin número. Denominación: Centro de EGB «Luis Vives». Titularidad: Cooperativa de Enseñanza «Luis Vives». Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

#### Vizcaya

Localidad: Bilbao. Domicilio: Calle Arechavaleta, 8. Denominación: Centro de EGB y BUP «Nuestra Señora del Carmen». Titularidad: Obra Social «Teresita Quevedo». Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Sanitaria, profesión Clínica.

Localidad: Portugalete. Domicilio: Calle Grumete Diego, sin número. Denominación: Centro de EGB y BUP «Berrio-Ochoa». Titularidad: Cooperativa de Enseñanza «Asti-Leku». Enseñanzas: Primer grado, ramas Química, profesión Operador de Laboratorio, y Sanitaria, profesión Clínica.

#### Zaragoza

Localidad: Zaragoza. Domicilio: Vía Ibérica, 25. Denominación: Centro de EGB y BUP «Madre María Rosa Molas». Titularidad: Doña María Teresa Guillén Segura. Enseñanzas: Primer grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Comercial, y Hogar, profesión «Jardines de Infancia, provisional.

Su adscripción a los Centros estatales homologados o Institutos Politécnicos que correspondan se efectuará por cada Delegación Provincial de Educación que lo comunicará a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22361

ORDEN de 18 de septiembre de 1980, por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Centros de Educación General Básica

###### Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Náutica». Domicilio: Calle Muntaner, 309. Titular: Doña María Asunción Batlle Rovirosa.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Muntaner, 309.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Denominación: «Servator». Domicilio: Calle Ribot y Serra, 222. Titular: Doña Montserrat Ustrell Barnusell.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ribot y Serra, 222.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Virgen de las Escuelas Pías». Domicilio: Calle Lauria, 64. Titular: Religiosas de las Escuelas Pías.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lauria, 64.

###### Provincia de Santander

Municipio: Torrelavega. Localidad: Torrelavega. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Calle Sierrapando, 502. Titular: Congregación Sagrados Corazones.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 23 unidades y capacidad para 920 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sierrapando, 502.

##### Centros de Educación Preescolar

###### Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Virgen de las Escuelas Pías». Domicilio: Calle Lauria, 64. Titular: Religiosas de las Escuelas Pías.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lauria, 64.

###### Provincia de Segovia

Municipio: Coca. Localidad: Coca. Denominación: «San José y Santa Teresa». Domicilio: Calle Doña Joaquina Ruiz. Titular: RR. Misioneras de Acción Parroquial.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doña Joaquina Ruiz.

###### Provincia de Valencia

Municipio: Alacúas. Localidad: Alacúas. Denominación: «Venerable Madre Oviedo». Domicilio: Avenida Genovés, sin número. Titular: Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Genovés, sin número.

22362

CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de junio de 1980 por la que se revisan las Ordenes que clasificaron los Centros «Sagrado Corazón», de La Coruña; «Iraurgi», de Azpeitia (Guipúzcoa), y «San Agustín», de Zaragoza.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 27 de agosto de 1980, páginas 19301 y 19302, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: